REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Proyecto "Adecuación Edilicia para la Modernización de las Aduanas"

CARTA DE INVITACION ESTÁNDAR

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2014

"Consultoría para el Cálculo Estructural de: el Centro de Trámites Aduaneros del Aeropuerto Guaraní, la Administración de Saltos del Guaira y los Puestos de Control de: Tavapy, Cruce Carolina, Hernandarias, Alberdi, Villa Florida, Trinidad, Pilar, Pozo Colorado, Ype Hu y Vista Alegre" – Ad Referéndum

Asunción, ___ de abril de 2014

Señores
OFERENTES
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento de Contratación Directa N° 01/2014 con ID N° 270468 para la contratación de la ***"Consultoría para el Cálculo Estructural de: el Centro de Trámites Aduaneros del Aeropuerto Guaraní, la Administración de Saltos del Guaira y los Puestos de Control de: Tavapy, Cruce Carolina, Hernandarias, Alberdi, Villa Florida, Trinidad, Pilar, Pozo Colorado, Ype Hu y Vista Alegre" (Ad Referéndum).***

La oferta deberá ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación, establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo A. **Generalidades.**
Anexo B. **Datos de la Contratación (DDLC)**
Anexo C. **Términos de Referencia.**
Anexo D. **Formularios.**
Anexo E. **Documentos de la Oferta y para firma del contrato o emisión de Orden de Compra.**

Atentamente,

MGTR. ESC. MÓNICA LAURA ZELAYA G.
Coordinadora
Coordinación de Ejecución de Proyectos

Anexo A

Generalidades

1) **Fraude y Corrupción:**

Se exige que los Oferentes que participen en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de Contratación Directa o de ejecución de un contrato. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.

Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas, la Convocante deberá: a) Descalificar cualquier oferta y/o rechazar cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o; b) Remitir los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas. c) Presentar la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

Los hechos de fraude y corrupción comprenden actos como:

i. ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;

ii. Cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio económico o de otra naturaleza o para evadir una obligación;

iii. Perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte;

iv. Colusión o acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte;

v. Cualquier otro acto considerado como tal en la legislación vigente.

2) Integridad

Los Oferentes deberán declarar que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Declaratoria de Integridad).

3) Condiciones de Participación

Podrán participar en esta Contratación Directa, individualmente o en forma conjunta (Consorcios), los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2.051/03.

4) Prohibición de Negociar (Art. 20, inciso f, Ley N° 2051/03)

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones de la Contratación Directa, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrá ser negociada.

5) Protestas

Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado.

6) Denuncias

Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

7) Solución de Controversias

Los interesados podrán recurrir al procedimiento de Avenimiento, previsto en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", como mecanismo de solución de diferendos.

Como resultado del procedimiento de contratación derivado del presente documento, las partes someterán sus diferendos, además, a la jurisdicción de los Tribunales de la República del Paraguay.

8) Documentos complementarios

En todo lo que no esté expresamente indicado en esta Carta de Invitación sobre preparación, presentación, evaluación y adjudicación de ofertas, aplicarán supletoriamente las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del Pliego de Bases y Condiciones estándar para adquisición de Bienes y Servicios, aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

A los efectos de prever alguna omisión que se realiza en el presente documento, se debe consultar en primer término el pliego de bases y condiciones estándar para adquisición de bienes y/o servicios aprobado por la DNCP y de uso obligatorio, en todas sus partes, en concordancia con el decreto y ley en materia de contratación públicas vigentes.

9) Ausencia del mínimo de Ofertas

El procedimiento de prórroga de presentación y apertura de ofertas por ausencia del mínimo de ofertas requeridas, estará sujeta a la reglamentación vigente dispuesta por la DNCP.

10) Declaración Jurada

Cuando la Convocante permita la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas y de Cumplimiento de Contrato a través de Declaración Jurada, el Oferente podrá optar por presentar ambas garantías de acuerdo al formato de los Formulario N° 2 y/o 3. En este caso, no será necesario que el Oferente presente además la misma garantía a través de póliza de caución y/o garantía bancaria.

Anexo B

Datos de la Contratación (DDLC)

1. **La convocante es:** Proyecto "Adecuación Edilicia para la Modernización de las Aduanas" de la Dirección Nacional de Aduanas.

2. **La descripción y el número del llamado a Contratación Directa:** CD N° 01/2014 "Consultoría para el Cálculo Estructural de: el Centro de Trámites Aduaneros del Aeropuerto Guaraní, la Administración de Saltos del Guaira y los Puestos de Control de: Tavapy, Cruce Carolina, Hernandarias, Alberdi, Villa Florida, Trinidad, Pilar, Pozo Colorado, Ype Hu y Vista Alegre" Ad - Referéndum.

3. **El identificador del llamado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (ID) es:** 270468.

4. **El sistema de adjudicación de la presente licitación:** Por el total.

5. **Los rubros para esta Contratación Directa corresponden a la partida presupuestaria:** 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", los cuales se encuentran supeditados a la aprobación de una reprogramación presupuestaria en el ejercicio fiscal 2014.

   La partida presupuestaria prevista para el próximo ejercicio se encuentra, también, supeditados a la aprobación del presupuesto general de la nación del año 2015.

6. **Para aclaraciones sobre los documentos que forman parte de la Carta de Invitación, la dirección y contacto de la Convocante es la siguiente:**

   A nombre de: MGTR. ESC. MONICA LAURA ZELAYA GONZALEZ
   Dirección: Benjamín Constant 973 e/ Montevideo y Colon – Edificio Arasa 2 – Piso 7, Oficina 717.
   Teléfono - Fax: 416-2240
   Correo Electrónico: mzelaya@aduana.gov.py

7. **Fecha y hora límites para realizar consultas:** Miércoles 30 de abril de 2014, 10:00 hs.

8. **La Convocante realizará una Junta de Aclaraciones:** No.

9. **Se permitirán catálogos y/o folletos en idioma distinto al Castellano:** No.

10. **Se utilizará la modalidad de Contrato Abierto:** No aplica.

11. **El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes:** No aplica.

12. **Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor:** No aplica.

13. **Plazo de validez de las ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas:** No aplica.

14. **El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del:** No aplica.

15. **La Convocante aceptará la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta a través de Declaración Jurada:** No aplica.

16. **El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas, deberá ser:** No aplica.

17. **Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es:** Benjamín Constant N° 973 e/ Montevideo y Colón.

    De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas vencido el plazo para la presentación de ofertas originalmente establecidas, la Convocante podrá realizar una prórroga de la presentación y apertura según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 805/09 y el artículo 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

    Atención: MGTR. ESC. MONICA LAURA ZELAYA G.

    Dirección: Benjamín Constant N° 973 e/ Montevideo y Colón – Edificio Arasa 2
    Número del Piso/Oficina: Piso 7 – Oficina 717
    Ciudad: Asunción, Paraguay
    La fecha límite para presentar las ofertas es:
    Fecha: 6 de mayo de 2014
    Hora: 10:00 a.m.

18. **La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección:** Benjamín Constant N° 973 e/ Montevideo y Colón – Edificio Arasa 2

    Número de Piso/Oficina: Piso 7 – Oficina 717
    Ciudad: Asunción, Paraguay
    Fecha: 6 de mayo de 2014
    Hora: 10:30 a.m.

19. **Solicitud de Muestras: Se solicitará Muestras***:* No.

20. **Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:**
    De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas",* las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

    a) Capacidad legal:
    - No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;
    - Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**
    - Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E**.

    b) Capacidad financiera: NO APLICA.

    c) Experiencia y Capacidad técnica: La empresa o el profesional individual, deberá presentar los siguientes documentos:

    i. Presentar un listado de clientes con datos de contacto actualizados (Teléfono y persona de contacto), a quienes haya proveído de servicios iguales o similares, detallar los servicios prestados;

ii. Demostrar experiencia, **como mínimo de los tres (3) últimos años (2011-2012-2013) de la prestación de este tipo de servicio, dentro del territorio nacional**; a través de copia simple de contratos y/u órdenes de **servicios** y/o facturas. Los Contratos y/u órdenes de **servicios** y/o facturas deberán ser de provisión de **servicios iguales o** similares.

Para la selección de las ofertas, se utilizará el método de Selección basada en **Calidad y Costo (80/20)**. La evaluación se efectuará en dos etapas: Primero se realizará la evaluación basada en Calidad y a continuación la basada en el Costo. *En la fecha indicada para la recepción de sobres, se procederá solamente a la apertura de los sobre de* ***Oferta Técnica (integrada por la propuesta técnica y otras documentaciones legales)*** *y una vez evaluados los mismos, se comunicará por nota a los oferentes que obtengan el puntaje requerido en la Carta de Invitación, la fecha de apertura de sobres de las Ofertas Económicas, y los demás sobres de Oferta Económica que no alcanzaren el puntaje requerido, serán devueltos a los oferentes cerrados sin abrir.*

Asimismo, las propuestas serán calificadas teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

Evaluación Técnica

Para la calificación de los aspectos técnicos de la propuesta se tendrá en cuenta el sistema de puntuaciones detallado seguidamente. El puntaje máximo es de 100 (cien) puntos y el mínimo requerido para calificar es de **80 (ochenta) puntos**.

La evaluación se realizará sobre el personal clave propuesto por la empresa o en su caso el profesional individual, deberá contar con significativa formación académica y marcada experiencia en el campo de prestación de servicios profesionales, conforme se detalla más abajo.

Los criterios y subcriterios, y el sistema de puntos que se asignarán a la evaluación de las Propuestas Técnicas Extensas son:

		Puntos
(i)	Ser Profesional Universitario, con título de Ingeniero Civil o Arquitecto: Presentar copia autenticada del Título Universitario, con experiencia general mínima de 7 (siete) años en la profesión. La experiencia general será puntuada a partir de la obtención del título universitario y serán asignados 2 puntos por cada año hasta un máximo de 20 puntos. Total del Puntos para el criterio (i)	[20]
(ii)	Haber realizado estudios de Posgrado con título de Diplomado, Especialista o Máster en áreas afines al trabajo requerido: (Presentar documentos probatorios, tales como copia autenticada del Título de Posgrado, Especialista o Máster en áreas afines al trabajo requerido) **El puntaje será distribuido de la siguiente forma:** Maestría: 5 puntos por cada una Especialidad: 2,5 puntos por cada una Diplomado: 1 punto por cada uno Curso de 40 hs. o más: 1 punto por cada uno Total de puntos para el criterio (ii):	[10]
(iii)	Conocimientos de herramientas informáticas: Planillas electrónicas, procesador de textos, AutoCAD y correo electrónico. La evaluación será realizada de acuerdo a lo declarado en el Curriculum Vitae. **El puntaje será distribuido de la siguiente manera:** AutoCAD: 5 puntos Procesados de Textos: 2 puntos Planillas electrónicas: 2 puntos	[10]

	Correo electrónico: 1 punto Total de puntos para el criterio (iii):	
(iv)	Tener experiencia demostrada en por lo menos: 3 (tres) cálculos de estructura reticulada de por lo menos 1.200 metros cuadrados cada uno. 3 (tres) cálculos de estructura reticulada de por lo menos 500 metros cuadrados cada uno 3 (tres) cálculos estructurales de estructura de hormigón armado para edificios de por lo menos 2 pisos, cimentación profunda, y 1.200 metros cuadrados cada uno. 3 (tres) cálculos estructurales de estructura de hormigón armado para edificios de por lo menos 2 pisos, cimentación profunda, y 500 metros cuadrados cada uno. Presentar Contratos o Antecedentes de trabajos, que demuestren la experiencia solicitada. Se otorgara 4 puntos por cada antecedente de trabajo, hasta un máximo de 60 puntos. Total de Puntos para el criterio (iii):	[60]

Evaluación de Costo:

Se asignará el puntaje máximo a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a los respectivos precios de las demás ofertas.
Puntaje de Costo = **(Costo más bajo)/(Costo de Oferta)*100**
En caso de discrepancia entre el número y letra de los montos de la oferta presentada, prevalecerán las letras.

Evaluación Combinada:

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo.
Puntaje Total = **0,80*(Puntaje de Calidad) + 0,20*(Puntaje de Costo)**
La adjudicación recaerá en el consultor/a cuya oferta obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada.

21. **El margen de preferencia a ser utilizado es:** De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 4558/11, en el Art. 2º Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia previsto en la citada legislación del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional. Artículo 3º inc. c) "En obras viales, construcciones, servicios de mantenimiento, transporte, seguros, consultoría y otros en general cuando el personal del prestador en más del 70% (setenta por ciento) sea de nacionalidad paraguaya". Se deberá presentar un certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia (Decreto N° 96.49/12). La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.

22. **Criterio de evaluación y calificación de las muestras: NO APLICA**.

23. **Criterio para desempate de ofertas:** En caso de que se diera empate en los puntajes y precios unitarios, entre 2(dos) o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en las Bases y Condiciones, el comité de evaluación analizara la capacidad técnica de los oferentes, conforme a la mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o referencias que

confirmen un desempeño satisfactorio en la provisión y/o servicios similares a los solicitados en la presente contratación.

24. **Notificación de Adjudicación: La adjudicación se dará a conocer:** por nota.

25. **La convocante formalizará la contratación mediante:** Contrato.

26. **El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:** *No aplica.*

27. **Las formas y condiciones de pago:** Se realizarán conforme Plan Financiero Institucional aprobado por el Ministerio de Hacienda y con fondos provenientes de la Donación Brasilera.

    El pago del Suministro objeto de la presente contratación se realizará mensualmente en cuotas iguales, dentro de los 60 días de la presentación de la solicitud de pago, acompañada de la factura correspondiente y copia del informe mensual, previo parecer favorable de la Unidad Ejecutora del Proyecto, la que emitirá su opinión dentro de los 10 días siguientes a la presentación de la solicitud.

    De los montos facturados, se deducirán el 30% sobre el IVA, el 2% del Impuesto a la Renta y la Contribución sobre contratos acuerdo a lo establecido en la Ley 3439/07.

28. **El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es:** 61 (sesenta y un) días.

29. **La tasa de interés que se aplicará es del:** *0,1***%** *(cero coma un por ciento)* por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.

30. **Se otorgará Anticipo: NO.**

31. **El valor del Seguro de Responsabilidad Profesional es de:** 10% del valor total del contrato.

32. **La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada.** NO. El adjudicado deberá presentar un seguro de responsabilidad Profesional que podrá instrumentarse mediante una póliza o garantía bancaria.

33. **La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar:** 28 días después de la solicitud por escrito del Proveedor. La solicitud deberá presentarse una vez expirada la vigencia del contrato, previa acreditación de que el Consultor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

34. **El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de:** El primer informe dentro de los 30 días calendario posteriores a la firma del contrato, y los demás informes en un periodo que no deberá superar los 30 días calendario en cada informe.

35. **El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de:** *La Oficina de la Unidad de Obras dependiente de la Coordinación de Ejecución de Proyectos de la Dirección Nacional de Aduanas, sito en Benjamín Constant 973 e/ Montevideo y Colón.*

36. **El valor de las multas será:** 0,5 % por cada semana de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.

37. **La vigencia del contrato es de***:* 19 (diez y nueve) meses, contados a partir de la suscripción de la misma.

Anexo C

TERMINOS DE REFERENCIA

Título de la Consultoría: *"Consultoría para el cálculo estructural del proyecto para los Puestos de Control Aduanero de: Tavapy, Cruce Carolina, Hernandarias, Villa Florida, Alberdi, Trinidad, Pilar, Vista Alegre, Ype Hu y Pozo Colorado, el Centro de Trámites Aduaneros del Aeropuerto Guaraní y la Administración de Saltos del Guaira"*

1. Antecedentes:

En enero de 2007, Paraguay asume la presidencia "pro tempore" del MERCOSUR y promueve como uno de sus objetivos prioritarios superar las asimetrías existentes entre sus socios. Así, en mayo de ese año, los presidentes de la República del Paraguay y la República Federativa del Brasil firman una Declaración Conjunta que en su artículo 27 destacan la ejecución de tres proyectos iniciales, en las áreas de agricultura familiar, modernización aduanera y estímulo a la creación de pequeñas y medianas empresas. Para lo cual, el Brasil pone a disposición de la República del Paraguay veinte millones de reales, los que son aprobados por Decreto Nº 11313 del 27 de noviembre de 2007.

En el marco del componente de modernización aduanera, la Dirección Nacional de Aduanas ha considerado pertinente destinar dichos recursos al mejoramiento de la infraestructura edilicia de Administraciones Aduaneras y Puestos que contribuyan a la implementación efectiva de los controles y de las principales acciones de la DNA, a nivel fronterizo entre Brasil y Paraguay como a nivel de la Administración Central como rector de la aplicación de políticas en temas aduaneros.

Con base en esta decisión y atendiendo la importancia de ejercer un control efectivo integral, se ha decidido la construcción de Puestos de Control en: Tavapy, Cruce Carolina, Hernandarias, Villa Florida, Alberdi, Trinidad, Pilar, Vista Alegre, Ype Hu y Pozo Colorado, el Centro de Trámites Aduaneros del Aeropuerto Guaraní y la Administración de Saltos del Guaira, cuyos diseños arquitectónicos deberán contar con el sustento estructural que correspondan.

2. Objetivo de la Consultoría

Contar con los documentos necesarios para garantizar la sustentabilidad de la estructura de los edificios proyectados para los Puestos de Control de: Tavapy, Cruce Carolina, Hernandarias, Villa Florida, Alberdi, Trinidad, Pilar, Vista Alegre, Ype Hu y Pozo Colorado, el Centro de Trámites Aduaneros del Aeropuerto Guaraní y la Administración de Saltos del Guaira.

3. Actividades de la Consultoría

Se indican las siguientes actividades a título ilustrativo, sin perjuicio de que puedan identificarse actividades adicionales para la obtención de los objetivos previstos en estos Términos de Referencia.

a) Elección del sistema de fundación, basado en el tipo de suelo, y el proyecto arquitectónico.
b) Calculo de toda la estructura de hormigón armado, incluyendo la cimentación adoptada.
c) Calculo de la estructura reticulada de cobertura, en base al proyecto arquitectónico.

1.- **Planta de Replanteo** (Esc. 1/50): en la que se debe determinar:
- Ejes de amarre "X" e "Y", identificando su referencia a ejes de calles de forma a determinar un punto fijo de amarre.
- Señalar curvas de niveles, de forma a determinar niveles de asiento de las bases de cimentación.

2.- **Planta de Cimentación** (Esc. 1/50): Con base en el Estudio de Suelo, consignar ubicación del cimiento adoptado con sus denominaciones y medidas, vigas de fundación con su denominación y medidas, pilares con su denominaciones y sus medidas, acotaciones de ejes de vigas a ejes de vigas, acotaciones acumuladas de los ejes de amarre a los ejes de vigas, mostrar todos los ejes de pilares y los niveles de asentamiento de bases de cimentación. Todas las medidas que se refieran a espesores y dimensiones serán resultado de los cálculos estructurales previamente realizados.

3.- **Plantas de Encofrado**(Esc. 1/50): Consignar pilares con su denominación y medidas, vigas con su denominación y medidas, losas con su denominación y sus alturas, ejes de replanteo, acotaciones de ejes de pilares a ejes de pilares, así como las cotas acumuladas desde los ejes de replanteo a ejes de vigas. Todas las medidas que se refieran a espesores y dimensiones serán resultado de los cálculos estructurales previamente realizados.

4.- **Plantas de Armaduras** (Esc. 1/50): Consignar armaduras positivas y negativas, así como refuerzos, armaduras de momento torsor, con sus diámetros de varillas, cantidades y longitudes. Todas las armaduras adoptadas serán resultado de los cálculos estructurales previamente realizados

5.- **Detalles**(Esc. 1/50):
De la cimentación adoptada, con sus armaduras, diámetros de varillas, cantidades, y longitudes.
De las vigas de cimentación, con sus armaduras, diámetros de varillas, cantidades, y longitudes.
De los pilares, con sus armaduras, diámetros de varillas, cantidades, y longitudes.
De las vigas aéreas, con sus armaduras, diámetros de varillas, cantidades, y longitudes.

6.- **Estructura Reticulada** (Esc. 1/50): Basado en el Proyecto Arquitectónico se deberá calcular las dimensiones, y espesores de las piezas que compondrán la estructura metálica del techo de chapas, así como la factibilidad del diseño propuesto, se sugerirán soluciones que optimicen la resistencia de la misma. Se deberán elaborar los planos y detalles que sean necesarios para la cabal comprensión del sistema, con sus espesores, longitudes, y características del material a utilizar.

7.- **Soporte teórico:** Conteniendo:
- Memoria de Cálculo para el dimensionamiento y armadura de fundación, vigas de fundación, pilares, vigas aéreas, y losas.
- Especificaciones técnicas y constructivas para la estructura de hormigón armado: Elaboración, traslado y vertido; Condiciones de varillas; Encofrado y desencofrado; Condiciones óptimas de fraguado.
- Memoria de Cálculo para el dimensionamiento de la estructura reticulada.
- Especificaciones técnicas y constructivas para la estructura reticulada, como tipo de material, fijación empalmes, soldadura, tensores, etc.
- Cómputos y Presupuestos con materiales existentes en el mercado y precios de referencia actualizados en planillas Excel para su inclusión en los documentos del proceso licitatorio de construcción.

d) Firma de los planos y gestión para la aprobación del plano por el municipio en cada de una de las localidades donde serán realizadas las construcciones.

e) Seguimiento de las obras hasta la conclusión de las mismas.

4. Resultados Esperados

a) Definición de la estructura de hormigón armado de los Proyectos Arquitectónicos.
b) Definición de la estructura reticulada de los Proyectos Arquitectónicos.
c) Cálculo estructural, incluida toda la memoria de cálculo, elaborados y aprobados
d) Diseños estructurales (planos) de toda la estructura de hormigón armado, y de la estructura reticulada, elaborados y aprobados
e) Cómputo métrico y Especificaciones Técnicas completas de las estructuras de hormigón armado y de las estructuras metálicas, elaboradas y aprobadas.
f) Planos firmados y aprobados por el municipio de cada localidad, realizados.
g) Seguimiento de las obras hasta la conclusión de las mismas, realizado.

5. Plazo y Lugar de Trabajo:

Plazo: 19 (diez y nueve) meses.
Lugar: Unidad de Obras de la Coordinación de Ejecución de Proyectos de la Dirección Nacional de Aduanas, sito en Benjamín Constant 973 e/ Montevideo y Colón.

6. Coordinación, Supervisión e Informes:

La coordinación estará a cargo de la Unidad de Obras, bajo la supervisión de la Coordinación de Ejecución de Proyectos.

El consultor deberá presentar informes mensuales con evidencia del avance de los Resultados Esperados. Al concluir cada semestre deberá presentar un informe conteniendo el resumen de los puntos cumplidos hasta esa fecha de los Resultados Esperados.

Informe final: al concluir la consultoría conteniendo lo solicitado en el punto 5 de estos Términos de Referencia.

Los informes mensuales deberán ser aprobados por la Unidad de Obras, los que deberán ser presentados en medio magnético (CD/DVD) y 2 copias impresas (tanto de los documentos como de los planos).-

Los informes semestrales deberán ser aprobados además de la Unidad de Obras por la Coordinación de Ejecución de Proyectos.

El informe final deberá ser aprobado por la Unidad de Obras, la Coordinación de Ejecución de Proyectos y la Dirección Nacional de Aduanas.

Anexo D
Formularios

Índice

FORMULARIO Nº 1
Formulario de la Oferta 15

FORMULARIO Nº 2
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas 17

FORMULARIO Nº 3
Declaracion Jurada de Cumplimiento de Contrato 19

FORMULARIO Nº 4
Declaracion Jurada del Art. 40 20

FORMULARIO Nº 5
Declaración Jurada de no emplear menores 21

FORMULARIO Nº 6
Autorización del Fabricante 23

FORMULARIO Nº 7
Modelo de contrato 24

FORMULARIO Nº 8
Formato de Curriculum Vitae 28

FORMULARIO Nº 1

Formulario de Oferta.

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: _____
CD No.: _____
ID No.: _____

A: __ (*Indicar nombre del Convocante*) _____

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto sigue:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas publicadas.

b) No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión;

d) Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato. Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente;

e) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información;

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes;

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes;

h) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en el punto 13 del Anexo B, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos

obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

i) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Lista de Precios

[Insertar la Lista de precios que corresponda]

							Fecha:_____ **CD No:_____**		
1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**
Ítem*	**Código Catalogo***	**Descripción del Bien ***	**Marca****	**Procedencia****	**Unidad de Medida***	**Cantidad***	**Presentación***	**Precio unitario (IVA incluido)****	**Precio Total (IVA incluido)****
1-	81101508 – 999	Consultoría para Estudio Estructural de Edificios			Unidad	1			
								Precio Total:	

***Campo a ser completado por el Convocante**
****Campo a ser completado por el Oferente**

[Las columnas de marca y procedencia no serán utilizadas en los casos de prestación de servicios y en caso de ser completadas por el Oferente no será considerada como motivo de invalidez de la oferta]

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [*indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma*

FORMULARIO Nº 2

NO APLICA

Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas

Fecha: _____

CD ID No.:_____

A: _____*[nombre completo de la Convocante]*

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación *de [nombre o razón social de la firma]* en fecha _____ para la Contratación Directa con número de ID_____, para el suministro de_____.

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi Oferta he contraído una obligación con (indicar la Convocante) por la suma de _____, que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;
b. Si no acepto la corrección del precio de mi oferta, de conformidad a lo establecido en el artículo 59 del Decreto 21.909/03;
c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
   i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
   ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato de conformidad al punto 31 del Anexo B de la Carta de Invitación;
   iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.
d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o
e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en el punto 16 del Anexo B, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre _____ En calidad de_____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____
_____
El día _____ del mes de _____ de _____.

FORMULARIO Nº 3

NO APLICA

Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato

[El Proveedor utilizará este formulario si opta por garantizar el cumplimiento de contrato por Declaración Jurada, cuando la Convocante así lo permita en el punto 32 del Anexo B de la Carta de Invitación]

Fecha: _____

CD ID No.: _____

A: *[Nombre completo de la Contratante]*

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID _____, para el suministro de _____, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud al punto 31 del Anexo B de la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de *[indicar monto en número y letras]* y nos obligamos a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el _____del mes de _____ de_____.

Nombre _____

En calidad de Proveedor

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

El día _____ *del mes de* _____ *de* _____.

FORMULARIO Nº 4

DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad:

Descripción del llamado:

ID (Portal):

A la Convocante:

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Oferente/s

Aclaración de Firma/s

FORMULARIO Nº 5

DECLARACIÓN JURADA POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de_____ de 201_

Señores

…….

Presente

REF.: (Descripción del llamado)…….

ID: (Portal Contrataciones Públicas)……

De mi/nuestra consideración:

La empresa……., con RUC……., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es……....., con cédula/s de identidad Nº……., formula la presente DECLARACIÓN BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.
2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( ) En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación

[redacted]

FORMULARIO Nº 6

NO APLICA

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.

[El Oferente solicitará al Fabricante, Representante o Distribuidor que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del otorgante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan al Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los ***DDLC****.]*

[Este Formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el Oferente es Representante o Distribuidor de la marca del bien ofertado]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*

CD No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

A: [*indicar el nombre completo del Convocante]*

POR CUANTO

Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes],* y a posteriormente firmar el contrato.

Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que *[indique el nombre del Oferente]* cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____

[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: *[indicar cargo]*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Fechado en el día _____ de _____de 20__ *[fecha de la firma*

FORMULARIO Nº 7

Modelo de Contrato N° _____

Entre_____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por_____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE _____", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Consultoría para el cálculo estructural del proyecto para los Puestos de Control Aduanero de: Tavapy, Cruce Carolina, Hernandarias, Villa Florida, Alberdi, Trinidad, Pilar, Vista Alegre, Ype Hu y Pozo Colorado, el Centro de Trámites Aduaneros del Aeropuerto Guaraní y la Administración de Saltos del Guaira

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	3	1	0	1	260	30	503	99	

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **270468**.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 01/2014, convocado por la *Unidad Ejecutora de Proyectos del Proyecto* "Adecuación Edilicia para la Modernización de las Aduanas". La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°_____

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. de Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Consultoría para calculo estructural			Unidad	1		

Total: *[sumatoria]*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de:_____

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es de 19 meses contados a partir de la suscripción de la misma.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; _____

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Unidad Ejecutora de Proyectos "Adecuación Edilicia para la Modernización de las Aduanas".

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El seguro de responsabilidad profesional se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____ República del Paraguay al día_____ mes_____ y año_____.

Firmado por: *[indicar firma]* en nombre de la Contratante.
Firmado por: *[indicar la(s) firma(s)]* en nombre del Proveedor.

FORMULARIO Nº 8

FORMATO DE CURRICULUM VITAE

A. DATOS PERSONALES

NOMBRE Y APELLIDO	
FECHA DE NACIMIENTO	
NACIONALIDAD	
EDAD	
CEDULA DE IDENTIDAD	
DIRECCION ACTUAL	
TELÉFONO Y FAX	
E-MAIL	

B. FORMACION ACADEMICA

I. ESTUDIOS CURSADOS

NIVEL DE ESTUDIOS	TITULO OBTENIDO	UNIVERSIDAD	AÑO DE EGRESO	DURACIÓN (años)

C. ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN REALIZADOS

ESPECIALIDAD O CURSO	TITULO O CERTIFICADO OBTENIDO	INSTITUCIÓN	ÁREA AL QUE CORRESPONDE EL CURSO	DURACIÓN (HORAS)

D. EXPERIENCIA PROFESIONAL SIMILAR Y GENERAL.

(Lugar, cargo, proyecto, actividades, resultados, fecha de inicio y de finalización (mes y año), etc.)

ASPECTOS RELEVANTES DE LOS TRABAJOS REALIZADOS

De: A:	Institución:
Área de trabajo: **Cargo:** **Descripción de las actividades:**	

Obs: Repetir el cuadro la cantidad de veces que sea requerido para cada una de los trabajos.

E. CONOCIMIENTOS INFORMATICOS.

HERRAMIENTAS	SI/NO

AutoCAD	
Procesados de Textos	
Planillas electrónicas	
Correo electrónico	

Por el presente manifiesto bajo Declaración Jurada la veracidad de la información contenida en este formulario.

_____

Firma Lugar Fecha

Anexo E

Documentos de la Oferta

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D]*		
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*		
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*		
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.		
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **NO APLICA.**		

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		i
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **NO APLICA.**		

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	Cumple	No cumple
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.		
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

V. Otros documentos.	Cumple	No cumple
1. Documentos indicados en el numeral 20 del Anexo B que demuestren la capacidad técnica del Oferente; y el perfil académico, experiencia y otros del personal clave propuesto.		

***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.-**

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".

Documentos a presentar para la firma del contrato o emisión de Orden de Compra.

Los siguientes documentos deberán ser para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

1. Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

2. Documentos. Consorcios

a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b),

(c) y (d) del apartado 1 precedente.

b) Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 4° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.

c) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

3. Documentos. Personas Físicas / Jurídicas y/o Consorcios

a) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.